



"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Oficio Núm: PTSJ/CD.J./317/2018.

Asunto: Comisión.

Licenciada Ma. Luisa Alejandra Olvera Sánchez.
Jefa de la Unidad de Igualdad de Género

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted, para que asista a la **Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del "Pacto"**, el día 22 de junio del año en curso, en la Ciudad de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días** terminada la comisión informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala, junio 20 de 2018.

**Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

Dr. Héctor Maldonado Bonilla



INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA

Ciudad Judicial, Apizaco. Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407

@PJTLAXCALA 01 241 41 2 90 11 presidencia@tsjtlaxcala.gob.mx www.tsjtlaxcala.gob.mx



Oficio Núm. UIG/22/2018.

Asunto: El que se indica.

Dr. Héctor Maldonado Bonilla
Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala
P r e s e n t e.

En atención a su similar número PTSJ/CD.J./317/2018 y de conformidad con su instrucción, asistí a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del "Pacto", realizada en la ciudad de México, el día 22 de junio del año en curso, y formulo el informe correspondiente dentro del término concedido para tal efecto, en los términos siguientes:

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS	CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCION	CONCLUSIONES DE DICHA COMISION.
1.- Se informo de incorporación de la totalidad de los órganos impartidores de justicia del país al "Pacto AMIJ". 2.- Intervención de la titular de "Equis Justicia para las Mujeres A.C.", para informar del avance en esta materia en el territorio nacional. 3.- Intervención de la ministra Margarita Lunas Ramos, quien hizo hincapié en la	Se definieron ejes temáticos fundamentales para elaborar un plan de trabajo, que rija el actuar de todas las Áreas de Igualdad de Género de los Tribunales del país. Los ejes son: I.-Igualdad de género en el ámbito institucional. II.- Impartir justicia con perspectiva de género. III.- Sensibilización y formación para la igualdad y	Derivado de la definición de ejes, cada entidad federativa debe desarrollar los puntos siguientes: I.1.- Establecimiento de mapa de género. I.2.- Definir acciones de capacitación con grados académicos no solo en materia de género. I.3.-Emitir políticas para el desarrollo de los servidores públicos de los	A las Unidades de Igualdad de Género de todos los órganos impartidores de justicia del PACTO AMIJ, les corresponde sensibilizar y lograr incorporar la perspectiva de género en la impartición de justicia, a través de la transversalización e institucionalización, para cumplir con compromisos

INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA

<p>necesidad de firmar el Pacto AMIJ, para minimizar desigualdades entre mujeres y hombres, y responder a obligaciones Constitucionales, Tratados o Sentencias internacionales.</p>	<p>transversalización de la perspectiva de género. IV.- Actividades complementarias (compromisos nacionales e internacionales con relación al género.</p>	<p>tribunales (ejem: licencias de paternidad, lactarios, guarderías, etc). II.1.- Colaboración coordinada con AMIJ. II.2.- Encuentros nacionales e internacionales. II.3.-Banco de sentencias con perspectiva de género. II.4.-Elaboracion de estadísticas. III.1.- Publicaciones en revistas, periódicos, boletines, libros, etc. IV.-1.-. Informes a CEDAW, INMUJERES, INEGI, SEGOB, ETC.</p>	<p>internacionales y reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos.</p>
---	---	---	--

Atentamente

anta Anita Huiloac, Apizaco, Tlax., 26 de junio de 2018

UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TLAXCALA
UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA

LUISA ALEJANDRA OLVERA SANCHEZ.